



EXPEDIENTE N°

APQA2022-INT-0039061

Importante:

- 1) Mantener esta Hoja como caratula del expediente.
- 2) No sellar como cargo de recepcion

HOJA DE RUTA

Nº	DESTINATARIO	FECHA	ACCIONES	REMITENTE
1	EQUIPO DE PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN	29/04/2022	POR CORRESPONDERLE	ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - CLAUDIA MAYTE FLORES HUANCA
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				

ACCIONES :

1. TRAMITAR	7. ARCHIVAR	13. PROYECTAR RESOLUCION	19. CONOCIMIENTO Y ARCHIVO	25. REVISAR
2. OPINION	8. SOLUCION DANDO CTA POR ESCRITO	14. ACCION INMEDIATA	20. AUTORIZADO	
3. INFORME	9. ATENCION DE ACUERDO A LO SOLICITADO	15. EVALUAR Y RECOMENDAR	21. POR CORRESPONDERLE...[x]	
4. CONOCIMIENTO Y ACCIONES	10. HABLAR CONMIGO	16. AGREGAR ANTECEDENTES	22. VER OBSERVACIONES	
5. SEGUN LO COORDINADO	11. SOLICITAR ANTECEDENTES	17. PROYECTAR BASES	23. SUPERVISAR	
6. COORDINAR CON EL AREA USUARIA	12. PREPARAR RESPUESTA	18. VERIFICAR STOCK Y ATENDER	24. REVISAR Y VISAR	

OBSERVACIONES :

ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO :



EXPEDIENTE N°

APQA2022-INT-0039061

DIA	MES	AÑO
28	ABRIL	2022

HOJA DE RUTA

Nº	DESTINO	FECHA	ACCIONES	REMITENTE
1	ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO	28/04/2022		APAFAS - QALIWARMA - FERNANDO CARDENAS VARGAS
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				

ACCIONES :

1 TRAMITAR	7 ARCHIVAR	13 PROYECTAR RESOLUCION	19 CONOCIMIENTO Y ARCHIVO	25 REVISAR
2 OPINION	8 SOLUCION DANDO CTA POR ESCRITO	14 ACCION INMEDIATA	20 AUTORIZADO	
3 INFORME	9 ATENCION DE ACUERDO A LO SOLICITADO	15 EVALUAR Y RECOMENDAR	21 POR CORRESPONDERLE	
4 CONOCIMIENTO Y ACCIONES	10 HABLAR CONMIGO	16 AGREGAR ANTECEDENTES	22 VER OBSERVACIONES	
5 SEGUN LO COORDINADO	11 SOLICITAR ANTECEDENTES	17 PROYECTAR BASES	23 SUPERVISAR	
6 COORDINAR CON EL AREA USUARIA	12 PREPARAR RESPUESTA	18 VERIFICAR STOCK Y ATENDER	24 REVISAR Y VISAR	

OBSERVACIONES :

--



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y Gestión
del Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres 2018-2027"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Expediente: APQA2022-INT-0039061

La Molina, 29 de abril 2022

OFICIO N° 00710-2022-UGEL 06/DIR-ASGESE**Señor(a):****Director(a) de las Instituciones Educativas Publicas de la UGEL 06**

ASUNTO	:	Comunica socialización del Plan de ruta de la SEGUNDA ETAPA de entrega de Alimentos de las IIEE beneficiadas – Entrega Ampliada, correspondiente al mes abril 2022
REFERENCIA	:	a) Expediente N° APQA2022-INT-0039061 b) OFICIO MÚLTIPLE N° 142-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE c) Oficio Múltiple N° D000053-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y en atención a los documentos de la referencia, la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, a través del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo (ASGESE), en trabajo coordinado con el PNAEQW, y en el marco de la atención a la población estudiantil para una buena gestión de servicio alimentario; comunica a su representada sobre las acciones programadas por el PNAEQW, respecto a la distribución de Alimentos en esta SEGUNDA ENTREGA, programada del 27 de abril al 05 de mayo a las IIEE beneficiarias con entrega AMPLIADA para el presente año.

CRONOGRAMA DE LA ATENCION AMPLIADA

Nº ENTREGA	INICIO DEL PROCESO DE SUPERV LIBERACION - PROVEEDOR	PLAZO DE DISTRIBUCION ENTREGA A IIEE	DIAS DE ATENCION POR ENTREGA	PERIODO DE ATENCION POR ENTREGA
1	10 febrero 2022	Del 03 al 11 marzo 2022	40	Del 14 marzo al 06 mayo 2022
2	04 abril 2022	Del 27 abril al 05 mayo 2022	40	Del 09 mayo al 08 julio 2022

Para lo cual, se debe tener en cuenta la socialización del plan de ruta que corresponde para el cumplimiento con los objetivos trazados, por lo cual se hace hincapié cumplir con las precisiones para las etapas de recepción, almacenamiento y cumplimiento con las informaciones requeridas, tal como lo recomienda el PNAEQW.

Asimismo, tener las siguientes consideraciones en el registro de las actas y padrones:

- ✓ Deben ser firmadas y llevar sello del Director(a), como presidente(a) del CAE
- ✓ Deben llevar la firma de todos los miembros de CAE que participaron en la distribución de los alimentos a los Padres de Familia.
- ✓ Además de la firma de los miembros del CAE, debe ir la huella digital como indica el formato del padrón y de igual forma si interviene un actor social ó autoridad local

Culminada la distribución de los productos alimenticios a los Padres de Familia, los Directivos deben enviar las actas y padrones de distribución al Monitor (a) de Gestión Local de su jurisdicción o por mesa de partes virtual de la UTLMC en el link: <https://mesadepartes.qaliwarma.gob.pe/mpv>



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y Gestión
del Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres 2018-2027"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Cabe señalar que, en el marco de las atribuciones conferidas por la Resolución Directoral N° 00203-2022-UGEL 06, la jefatura de ASGESE remite el presente documento y actuados, para los fines correspondientes.

Es propicia la ocasión para expresarle las muestras de especial consideración

Atentamente,



SNCD/J. ASGESE
FCV/Esp. APAFA



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Oficina de Supervisión del Servicio Educativo

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

 Siempre con el pueblo

Lima, 25 de abril de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 142-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE

Señora:

ANABEL ALICIA POMA PORRAS

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Calle Alfonso Bernal Montoya, Mz B1 Lote 02, Urbanización San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres. -

Señora:

NELLY RUFINA CUNZA PRÍNCIPE

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04

Av. El Maestro s/n,

Comas.-

Señora:

MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Av. La Molina 905

La Molina.-

Atención : Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

Asunto : Comunicar a los Directores de las Instituciones Educativas el plan de rutas de la segunda entrega de alimentos del 27 de abril al 05 de mayo del 2022 – Entrega Ampliada.

Referencia : Oficio Múltiple N° D000053-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
Exp. N° 0013283-2022-DRELM

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención al documento de la referencia, mediante el cual el Jefe de la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao – UTLMC, del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - PNAEQW, solicita la socialización del Plan de rutas de la entrega de alimentos del 27 de abril al 05 de mayo del 2022 (segunda entrega) a los Directores de las Instituciones Educativas usuarias del PNAEQW **con entrega ampliada**, referidas en el Anexo N° 01.

Al respecto, la UTLMC señala las precisiones para las etapas de recepción y almacenamiento de los productos alimenticios, siendo una de éstas el cumplimiento del envío de las actas y padrones de distribución al Monitor (a) de Gestión Local de la zona o por mesa de partes virtual de la UTLMC en el link: <https://mesadepartes.qaliwarma.gob.pe/mpv>, información que debe ser remitida por el director de la IE, culminada la distribución de los alimentos a los padres de familia.

En ese sentido, se solicita a su Despacho realizar las acciones correspondientes, a fin asegurar la adecuada prestación del servicio alimentario en las IIEE focalizadas para la segunda entrega de los alimentos del PNAEQW, con atención ampliada.

FIRMADO POR: VILLANUEVA
REYMONDO Evelyn Roxana FAU
20330611023 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 26/04/2022 09:14:36 -0500

VISADO POR: CORONEL
ADRIANZEN Nadia Ivonne FAU
20330611023 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 25/04/2022 18:13:42 -0500

ELABORADO POR: HUALI SOLIS
Martha Estela FAU 20330611023
soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 25/04/2022 17:37:27 -0500

Código : 250422487
Clave : 943B

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalina
La Victoria, Lima 13, Perú
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)
Central Telefónica: (511)5006177
www.drelm.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S . 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.





PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de
Supervisión del
Servicio Educativo"Año del Fortalecimiento
de la Soberanía Nacional" Siempre
con el pueblo

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

EVELYN ROXANA VILLANUEVA REYMUNDO
Jefa de la Oficina de Supervisión
del Servicio Educativo

ERVR/J.OSSE
NICA/C(e). ESSE
MEHS/E.ESSE

Código : 250422487
Clave : 943B

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S . 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalina
La Victoria, Lima 13, Perú
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)
Central Telefónica: (511)5006177
www.drelm.gob.pe





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Santiago De Surco, 22 de Abril del 2022

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por FRANCIA JIMENEZ Daniel Florencio FAU 20550154000 habilitado
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Lima Metropolitana Y Callao
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.04.2022 14:46:15 -05:00

OFICIO MULTIPLE N° D000053-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC

Señores : :

LUIS ALBERTO QUINTANILLA GUTIÉRREZ
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION DE LIMA METROPOLITANA-DRELM

ANABEL ALICIA POMA PORRAS DE TINEO
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 02

NELLY CUNZA PRINCIPE
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 04

MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 06

Asunto : Comunicar a los Directores de las Instituciones Educativas el plan de rutas de la segunda entrega de alimentos del 27 de abril al 05 de mayo del 2022 – Entrega Ampliada.

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a Usted, en representación de la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao - UTLMC del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - PNAE QW, para saludarle cordialmente y a la vez solicitar la socialización del “Plan de Rutas de Entrega de Alimentos” del 27 de abril al 05 de mayo del 2022 (segunda entrega) a los Directores de las Instituciones Educativas usuarias del Programa, a fin de que se realice las acciones necesarias para asegurar la adecuada atención de la prestación del servicio alimentario del presente año, modalidad de entrega ampliada, listadas en el Anexo N° 01.

También es necesario, indicar que el cronograma de entrega ampliada será de cinco (05) entregas, siendo los ítems involucrados (Comas 1, Comas 4, Comas 5, Independencia 1, Los Olivos 2, Los Olivos 3, San Martín de Porres 4, Rímac 1, Rímac 2, Rímac 3 y Ate 7), ítems que pertenecen a los distritos de Comas, San Martín de Porres, Independencia, Los Olivos, Rímac y Ate. Se considera conveniente volver a enviar el cronograma de entrega ampliada que regirá para la prestación del servicio alimentario en este 2022. Cuadro N° 01.

Cuadro N° 01:Cronograma de la atención ampliada para 11 ítems (Comas 1, Comas 4, Comas 5, Independencia 1, Los Olivos 2, Los Olivos 3, San Martín de Porres 4, Rímac 1, Rímac 2, Rímac 3 y Ate 7)

Nº de Entrega	Inicio del proceso de supervisión y liberación-PROVEEDORES	PLAZO DE DISTRIBUCIÓN POR ENTREGA A IIEE*	Días de Atención por entrega	PERÍODO DE ATENCIÓN POR ENTREGA **
1	10 de Febrero de 2022	Del 03 de Marzo al 11 de Marzo de 2022	40	Del 14 de Marzo al 06 de Mayo de 2022

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://sgciudadano.qaliwarma.gob.pe/register/verifica> e ingresando la siguiente clave: QWCCHI1





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

2	04 de Abril de 2022	Del 27 de Abril al 05 de Mayo de 2022	40	Del 09 de Mayo al 08 de Julio de 2022
3	07 de Junio de 2022	Del 28 de Junio al 07 de Julio de 2022	40	Del 11 de Julio al 16 de Setiembre de 2022
4	16 de Agosto de 2022	Del 07 de Setiembre al 15 de Setiembre de 2022	40	Del 19 de Setiembre al 18 de Noviembre de 2022
5	18 de octubre de 2022	Del 09 de Noviembre al 17 de Noviembre de 2022	13	Del 21 de Noviembre al 07 de Diciembre de 2022

Por consiguiente, es necesario el esfuerzo de todos para cumplir con los objetivos propuestos de asegurar una adecuada gestión del servicio alimentario en las Instituciones Educativas, por lo cual se solicita tener en cuenta las siguientes precisiones para las etapas de recepción, almacenamiento de los productos alimenticios y distribución a los padres de familia:

- I. Antes de la recepción de los productos, los ambientes del almacén (paredes y techos), deben de retirarse el polvo con trapo seco y luego desinfectar una solución de desinfectante; en caso de pisos y ventanas deben ser correctamente lavadas (utilizando detergente) y desinfectadas con solución de legía .Los mobiliarios como mesas, parihuelas, gavetas, etc. deben ser desinfectadas con legía ó alcohol a 70°, según corresponda.
- II. Durante la recepción, almacenamiento y distribución, los miembros del CAE deben contar con indumentaria completa mandil, tapaboca, cofia para cubrir el cabello, además deben tener las uñas cortas, limpias y sin esmalte, sus manos deben encontrarse libres de objetos y adornos personales como joyas, relojes u otros y no deberán presentar algún síntoma como fiebre, dolor de garganta, dolor de cabeza, no percibir los olores, y demás síntomas propios del COVID -19.
- III. En ese contexto, se recomienda a los miembros del CAE, no programar la distribución de los alimentos a los padres de familia hasta recibir los productos en las IIEE y/o terminado el plazo de distribución por entrega a las IIEE de los productos por parte de los proveedores, para tener un margen de tiempo ante posibles contingencias que son inevitables en estos procesos afín de no movilizar innecesariamente a los padres de familia, miembros CAE y Autoridades Locales.
- IV. Culminada la entrega de los alimentos por parte de los proveedores correspondiente a la segunda entrega - ampliada, deben garantizar la distribución de la totalidad de alimentos a los PPFF y/o apoderados, para que lleguen a los usuarios y usuarias, que son el grupo objetivo del PNAEQW.
- V. También luego de culminada la distribución de los productos alimenticios a los Padres de Familia, los Directivos deben remitir las actas y padrones de distribución al Monitor (a) de Gestión Local de la zona ó por mesa de partes virtual de la UTLMC en el link:
<https://mesadepartes.qaliwarma.gob.pe/mpv>
- VI. Asimismo, tener las siguientes consideraciones en el registro de las actas y padrones:
 - Deben ser firmadas y llevar sello del Director(a), como presidente(a) del CAE
 - Deben llevar la firma de todos los miembros de CAE que participaron en la distribución de los alimentos a los Padres de Familia.
 - Además de la firma de los miembros del CAE, debe ir la huella digital como indica el formato del padrón y de igual forma si interviene un actor social ó autoridad local



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Agradeciendo la atención que le brinde al presente, me suscribo de usted, expresándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

DANIEL FLORENCIO FRANCIA JIMENEZ
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

cc.:

ANEXOS:

Anexo N°01: Listado de IIIE con el ruteo de la segunda entrega por parte de los proveedores de la UTLMC para la entrega ampliada (11 ítems)

CARGO SINAD DE DOCUMENTOS CON FECHA : 28/04/2022 10:55:20 a.m.

OFICINA DESTINO: ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - TOTAL DOCUMENTOS: 1

Nro Doc.	Fol. / Doc. Princ. / Doc. Generado	Doc. Etapa Anterior	Usuario	Tramite / Asunto
APQA2022-INT-0039061	2 / PROYECTO DE OFICIO MÚLTIPLE / --		APAFA - QALIWARMA	ATENCION DE REQUERIMIENTO / Comunica socialización del Plan de ruta de la SEGUNDA ETAPA de entrega de Alimentos de las IIIE beneficiadas – Entrega Ampliada, correspondiente al mes abril 2022

CARGO SINAD DE DOCUMENTOS CON FECHA : 29/04/2022 10:11:01 a.m.

OFICINA DESTINO: EQUIPO DE PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN - TOTAL DOCUMENTOS: 1

Nro Doc.	Fol. / Doc. Princ. / Doc. Generado	Doc. Etapa Anterior	Usuario	Tramite / Asunto
APQA2022-INT-0039061	2 / PROYECTO DE OFICIO MÚLTIPLE / OFICIO 00710-2022-UGEL 06/DIR- ASGESE	PROYECTO DE OFICIO MÚLTIPLE	APAFA - QALIWARMA	ATENCION DE REQUERIMIENTO / Comunica socialización del Plan de ruta de la SEGUNDA ETAPA de entrega de Alimentos de las IIIE beneficiadas – Entrega Ampliada, correspondiente al mes abril 2022